



CICLISMO

(BMX, PISTA Y RUTA)













CICLISMO

En cumplimiento de la Resolución No. 860 de 8 de junio 2021 por la cual se expide la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo 24, parágrafo1°. ... "(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)" ..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Ciclismo.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
JUVENIL	Mujer	2004	2005	2006
	Hombre			

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Modalidades y pruebas que se desarrollaran en el Campeonato de ciclismo son las siguientes:

MODALIDAD	PRUEBAS	MUJER	HOMBRE
PISTA VELOCIDAD	Velocidad	Χ	Х
	500 m partida detenida	Χ	Χ
	Velocidad por Equipos	Χ	Χ
	Ómnium	Χ	X
PISTA SEMIFONDO	Persecución individual 2.000 m	Χ	X
	Scratch	Χ	Х
	Prueba por Puntos	12 km	15 Km
RUTA	Contra Reloj Individual C.R.I (12 a 15 Km.)	Х	х
	Ruta individual (50 a 60 Km.)	Χ	
	Ruta individual (60 a 80 Km.)		Х
BMX	Rin 20	Χ	Х







CICLISMO

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y marca o tiempo en la que fue ganador.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 6. ASPECTOS TÉCNICOS. Para participar en las pruebas del campeonato de Ciclismo del Programa Juegos Intercolegiados, los deportistas deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a. El desarrollo máximo será de 6.94 m. (equivalente a 52x16).
- b. No se podrá utilizar relación de 53x16 (7.07).
- c. La C.R.I. tendrá una distancia máxima de 15 Km.
- d. Los ciclistas, podrán utilizar material aerodinámico para las pruebas de pista y ruta, sin ninguna restricción.
- e. De la prueba de los 200 m lanzados, clasifican los ocho (8) primeros ciclistas (damas y varones) para la velocidad.

ARTÍCULO 7. UNIFORME DE COMPETENCIA. Todos los ciclistas deberán utilizar el uniforme convencional: camiseta y pantaloneta casco duro, guantes y zapatillas de ciclismo.

ARTÍCULO 8. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas por cada categoría y sexo se otorgarán medallas así: una (1) de oro, una (1) de plata y una (1) de bronce.

MEDALLA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
ORO	10	10	20
PLATA	10	10	20
BRONCE	10	10	20







CICLISMO

Parágrafo. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 9. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecidos por la Federación Internacional de Ciclismo – UCI adoptadas por la Federación Colombiana de Ciclismo, vigentes a la fecha de las inscripciones.

LÚIS EDÚARDO LOMBO RONDÓN

Coordinador Técnico Nacional Programa Juegos Intercolegiados Nacionales MINDEPORTE

Revisó: Juan Pablo Malagón Villamil / Líder Gestión Nacional – Juegos Intercolegiados Nacionales Revisó: Giovanny Andrés Romero Corena / Líder Gestión Territorial – Juegos Intercolegiados Nacionales

